

REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA EN LA EOI

Debes asegurarte de que cumples todos los requisitos para optar a una plaza.

REQUISITOS DE EDAD:

- **TODOS LOS CURSOS PRESENCIALES (MAÑANA O TARDE):** edad mínima de 16 años cumplidos a 31 de diciembre de este año (mínimo de 14 años si se acredita que se está cursando un idioma distinto **como 1º idioma** en la ESO).
- **TODOS LOS CURSOS SEMIPRESENCIALES:** edad mínima de 18 años cumplidos a 31 de diciembre de 2025

REQUISITOS ACADÉMICOS GENERALES PARA TODOS LOS CURSOS EXCEPTO CAPE: no haber superado el mismo curso ni uno superior del mismo idioma en ninguna EOI, en ninguna modalidad.

REQUISITOS ACADÉMICOS ESPECÍFICOS DE CADA CURSO:

- A1: ninguno.
- A2: haber superado 1º de Nivel Básico A1 del mismo idioma en cualquier EOI, en cualquier modalidad, o acreditar haber cursado el mismo idioma **como 1º idioma** en 1º Bachillerato.
- B1: haber superado 2º de Nivel Básico A2 del mismo idioma en cualquier EOI, en cualquier modalidad, o acreditar haber cursado el mismo idioma **como 1º idioma** en 2º Bachillerato, o contar con un certificado de nivel A2 de los reconocidos por la Consejería de Educación (comprobar los **únicos certificados reconocidos** para cada idioma en el Anexo III de la [*ORDEN de 31 de enero de 2011*](#)).
- B2-1: haber superado B1 del mismo idioma en cualquier EOI, en cualquier modalidad, o contar con un certificado de nivel B1 o B2 de los reconocidos por la Consejería de Educación (comprobar los **únicos certificados reconocidos** para cada idioma en el Anexo III de la [*ORDEN de 31 de enero de 2011*](#)).
- B2-2: haber superado 1º de B2 del mismo idioma en cualquier EOI, en cualquier modalidad, o contar con un certificado de nivel B2 de los reconocidos por la Consejería de Educación (comprobar los **únicos certificados reconocidos** para cada idioma en el Anexo III de la [*ORDEN de 31 de enero de 2011*](#)).
- C1-1: haber superado B2-2 del mismo idioma en cualquier EOI, en cualquier modalidad, o contar con un certificado de nivel B2 de los reconocidos por la Consejería de Educación (comprobar los **únicos certificados reconocidos** para cada idioma en el Anexo III de la [*ORDEN de 31 de enero de 2011*](#)).
- C1-2: haber superado C1-1 del mismo idioma en cualquier EOI, en cualquier modalidad, o contar con un certificado de nivel C1 de los reconocidos por la Consejería de Educación (comprobar los **únicos certificados reconocidos** para cada idioma en el Anexo III de la [*ORDEN de 31 de enero de 2011*](#)).
- C2: haber superado C1-2 del mismo idioma en cualquier EOI, en cualquier modalidad, o contar con un certificado de nivel C1 de los reconocidos por la Consejería de Educación (comprobar los **únicos certificados reconocidos** para cada idioma en el Anexo III de la [*ORDEN de 31 de enero de 2011*](#)).